



DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO PARA MAYORES DE 40 AÑOS (CONVOCATORIA 2019)

Sólo podrán acceder por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con unos estudios concretos, que no posean titulación habilitante para acceder a los estudios de Grado de la Universidad de Oviedo por otras vías (*Selectividad; PAU-Bachiler.; Bachillerato extranjero homologado a partir del 8 de junio de 2014; FP II; Ciclos Formativos de Grado Superior; Módulo Profesional Nivel III; Titulación Universitaria; COU antes de 1974; Prueba M25; Prueba M45; Prueba de Madurez-PREU; títulos homologados o cualquier otra que permita el acceso a la Universidad*) y que cumplan los 40 años a lo largo del año natural de celebración de la prueba.

Se trata de un acceso ligado a un estudio en concreto, de los impartidos en la Universidad de Oviedo. Por lo tanto, los candidatos deberán formalizar una solicitud para cada uno de los estudios cuyo perfil profesional crea cumplir (Tasa de 100 euros por entrevista).

Cada uno de los estudios de Grado tiene asociado un perfil profesional. Se pueden consultar en la web de la Universidad o en la Unidad de Acceso del Vicerrectorado de Estudiantes.

La prueba de acceso consiste en una entrevista, que se lleva a cabo ante un tribunal constituido en cada centro universitario, en la cual se verifica la adecuación al perfil profesional y otros méritos en función del siguiente baremo:

1. Adecuación al perfil de la memoria del Grado (hasta 5 puntos)
2. Experiencia profesional (hasta 3 puntos)
3. Formación complementaria (hasta 1 punto)
4. Otros méritos (hasta 1 punto)

Calificación de la prueba de acceso para mayores de 40 años

La calificación de la prueba será el resultado de la suma de los puntos de los distintos apartados del baremo.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de 5 puntos.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN GRADO

Una vez superada la prueba con una puntuación igual o superior a 5 puntos, el candidato deberá realizar la solicitud de plaza (preinscripción), en los periodos oficiales establecidos al efecto, e incorporarse al proceso de admisión dentro de la reserva de plazas establecida para estos estudiantes.

Conseguida la plaza en el estudio de Grado solicitado deberá formalizar matrícula en el plazo señalado.